



Viviendas de Interés Social vigente en esta municipalidad la cual se reserva el derecho exclusivo de propiedad, posterior a la posesión ininterrumpida, si la beneficiaria estima conveniente podrá solicitar en renta el área de terreno a esta municipalidad a través del otorgamiento de Escritura Pública.

10. Tierra de la Sesión

No habiendo más que tratar se cierra la sesión a las 2:35 p.m.



[Signature]
Alberto Jiménez
Alcalde Municipal



[Signature]
Ruyapa García
Vice Alcalde Municipal



[Signature]
Espinoza Rodríguez
Regidor Primero



[Signature]
Madribal Vallecillo
Regidor Segundo



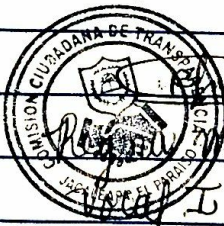
[Signature]
Alberto Valladores
Regidor Tercero



[Signature]
Ylobel Rostrán
Regidora Cuarta



[Signature]
Loreo Cáceres
Secretaria C.T.T.



[Signature]
Mireya Yudies
Vocal C.T.T.



[Signature]
Marmela Argemal
Secretaria Municipal

Acto n° 89-2021

Reunidos en Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Jacaleapa, Departamento de El Paraiso, correspondiente al 15 del mes de junio del año



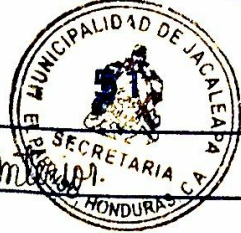
Se mil veintiuno y realizado el día viernes 18 del mes de junio del año dos mil veintiuno, en el lugar que ocupó la casa de la cultura municipal, a las 9:30 a.m. 1) Presidió la Sesión el Sr. Alcalde municipal Jorge Alberto Jiménez, con la asistencia de la vice alcalde municipal Sra. Nelida Suyapa García Rivas y los demás miembros de la Corporación municipal en su orden correspondiente; Regidor Primero Sr. José Luis Espinoza Rodríguez; Regidor Segundo Sr. Jiffi Asdrubal Vallejo Escoto, Regidor Tercero Sr. Franklin Gilberto Valladares López; Regidora Cuarta Sra. Armary Elvikel Restrepo Díaz, los miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia Sub coordinador Sr. Freddy Aleris Flores Moragón; Secretaria Sra. Dilcia Cáceres; Vocal I Sra. Reyna Mariya Gudiel Terrero y la presencia de la Secretaria municipal que autoriza y da fe.

Agenda a Desarrollar

1. Invocación a Dios.
2. Verificación y comprobación del quórum.
3. Apertura de la sesión.
4. Lectura, discusión y aprobación de la propuesta de la agenda.
5. Lectura, discusión y aprobación del Acta de la Sesión anterior.
6. Lectura de correspondencia.
7. Presentación de informes.
8. Asuntos varios.
9. Acuerdos y resoluciones.
10. Cierre de la sesión.

Se inició la sesión con la invocación a Dios realizada por la Secretaria municipal Sra. Neligion Argemal, luego la comprobación del quórum y apertura de la misma por el Sr. Alcalde municipal Jorge Alberto Jiménez, inició a las 9:30 a.m.

4. Seguidamente se dio lectura a la propuesta de la agenda a desarrollar.



5. Lectura, discusión y aprobación del acta de la Sesión Anterior.

6. Lectura de correspondencia.

a) Se recibió correspondencia del abogado Santos Isidro Damar Pineda, mayor de edad, hondureño, del domicilio de Danlí, con tarjeta de identidad número 0703-1974-01898, actuando en su carácter de apoderado legal de la Empresa Mercantil Ferreteria y constructores S. de R. L. que tiene como representante legal al Sr. Luis Enrique Arias Rodríguez, mayor de edad, de nacionalidad hondureña y con domicilio en la ciudad de Danlí, Departamento de El Paraíso, mediante la cual solicita Permiso o Autorización para desarrollar Proyecto de Lotificación que llevará el nombre de "Residencial El Jacal" de un terreno propiedad de dicha empresa, ubicado en el casco urbano, frente a Posta Policial de este municipio de Jacaleapa; el cual se describe de la siguiente manera: al Norte: Carretera Danlí - Tegucigalpa, con propiedad del Sr. Marco A. Argemal; al Sur: con Río Cayado de por medio y camino carretero que conduce al poblado de Jacaleapa, hoy de Alberto Thomasa, al Este: con propiedad del Instituto Reynaldo Salinas López; al Oeste: con camino carretero que conduce al poblado de Jacaleapa y lugar que ocupa la fuerza de Seguridad Pública. El Proyecto tiene un total de 34 lotes, los cuales tienen un tamaño típico de 10 metros de ancho, por 19.50 metros de fondo, que corresponde a un área de 195 metros cuadrados. La Residencial prevé ofrecer los servicios de agua potable por medio de Pozo perforado, calles pavimentadas, energía eléctrica y alcantarillado sanitario a través de un sistema de planta o tratamiento. El Sr. Alcalde municipal Jorge Jiménez expresa que dicha solicitud junto con los documentos acompañados, pasará a asesoría legal a través del apoderado de la Municipalidad, para que realice el análisis y emita los requerimientos correspondientes.

b) Se recibió solicitud de adjudicación de Dominio Pleno a nombre del señor Emilio Alvarado, casado, hondureño y vecino



del municipio de Jacaleapa, con número de identidad 0801-1944-00851, de un terreno ubicado en el Barrio Abajo, parte urbana de este municipio, presenta los siguientes límites:
Al norte: con propiedad de la Sra. María Luisa Martínez Brum. Al Sur: Calle de por medio con propiedad de la Sra. Melomía Jusmila Rivera y Martha Yadira Serillo Rodríguez. Al Este: con propiedad del Sr. Héctor Manuel Prostrán Escoto. Al Oeste: con propiedad de Herederos Méndez Díaz. Dicha propiedad la obtuvo por compra-venta que le hizo a la Sra. Georgina Castellanos de Salandía, teniendo declaración jurada del mismo y un área de 390.39 m^2 equivalente a 559.02 Vn^2 según el mapa planimétrico del terreno.

c) Se recibió correspondencia de la Sra. Arcadia Bigil, con número de identidad 1003-1957-00065, mediante la cual solicita un área de terreno municipal, colindante con su casa de habitación No. 90, situada en la Colonia Jorge Jiménez. Lo anterior con el objetivo de construir un muro de malla y parte de bloque en frente totalmente de bloque, que contribuirá a mejorar el ornato y dar seguridad a su vivienda.

d) Se recibió correspondencia de la Abogada Ana Marcela Serrano Carías, mayor de edad, casada, hondureña, del domicilio de la ciudad de Tegucigalpa, con tarjeta de identidad número 0801-1991-12932, actuando en su condición de Apoderada Legal de la Sociedad Mercantil Destilería Terra Azul S. de C.V. hecho que acredita mediante copia debidamente autenticado del Testimonio Número 39, contenido del Poder General para Pleitos y Gestiones Administrativas, otorgado por el Ingeniero Jorge Guillermo Zablah Rodríguez, en fecha 30 de julio del 2018. La cual delega poder a favor de la Abogada Victoria Alejandra Ramos Estrada, quien es hondureña, mayor de edad, soltera, mediante la cual solicita permiso de construcción a favor de su representada, mismo que basa en los hechos y consideraciones siguientes: ° Primero:

Mi representada Destilería Cerro Azul, Sociedad Anónima, actualmente tiene operaciones en la bodega ubicada en la Carretera Panamericana contigua al estadio Humberto Salinas de este municipio. Segundo: Debido a los procesos de fabricación de los productos comercializados por Destilería Cerro Azul, ésta se encuentra en proceso de implementación de un sistema de planta de tratamiento para la disposición de los residuos emitidos. Como parte de esa planta de tratamiento, se han construido tres (3) lagunas de oxidación para auxiliar en la recepción de residuos.

e) Se recibió correspondencia del Sr. Carlos Wilfredo Martínez Escoto, con número de identidad 0706-1972-00045, mediante la cual solicita puedan cederle un área de terreno municipal, colindante con su casa de habitación n. 98, Bloque E, situada en la colonia Jorge Jiménez. Lo anterior, ya que tiene planes de construir un muro mitad bloque y mitad malla, así mismo siembra de árboles, lo cual contribuirá a mejorar el ornato, considerando proporcionar seguridad a su vivienda. El Sr. Alcalde municipal Jorge Jiménez expresa que dichas solicitudes de cesión de áreas de terreno en la col. mencionada, las personas tienen intenciones de construir para dar seguridad a sus viviendas, considero si bien puedan construir para propicias condiciones de seguridad. Pregunta a los presentes ¿Están de acuerdo? La Vicealcalde municipal Sra. Nélida García expresa que sería conveniente contar con el respaldo del asesor legal de la municipalidad, para saber si es posible ceder estos lotes de terreno, si lo es no tengo inconveniente alguno. El Sr. Alcalde municipal Jorge Jiménez expresa a las personas no se les dará documento alguno, únicamente será autorizar construcción para hacer de sus viviendas más seguras.

f) Se recibió correspondencia del Sr. Carlos O'non Maradiagua López, con número de identidad 0706-1982-00090, mediante la cual solicita un lote de terreno ubicado en la parte Sur de la colonia Jorge Jiménez de aproximadamente 10 por



25 metros, con el propósito de construir una vivienda, ya que como es del conocimiento es una persona de bajos recursos económicos. La Vice Alcalde Municipal Sra. Nilida García expresa de tomar darle seguimiento y asegurarnos que predio es el que solicita, ya que todo presentamos necesidades y merecemos oportunidad, he sugerido se elabore una lista de las personas que han solicitado terrenos o apoyos de viviendas, para que una vez que se tengan los predios disponibles se atiendan según prioridad.

g) Se recibió correspondencia del Coordinador de la Unidad de Catastro municipal, por medio de la cual remite información requerida por esta Corporación municipal en fecha 31 de mayo del presente año, donde se le solicitó a esta dependencia la medición de un área de terreno ubicada en la col. Jorge Jiménez de esta comprensión municipal, mismas que han sido objeto de solicitud por parte de los vecinos de ese sector. Cabe recalcar que, tanto estas áreas situadas en la colonia mencionada y otra porción de terreno ubicada en la colonia Reynaldo Salinas López, específicamente frente a la propiedad del Sr. Abraham Humberto Rodríguez Romero, carecen de información catastral en cuanto a la legalidad jurídica se refiere, por lo que no existe argumentos técnicos o legales para realizar una valoración de la situación que estos lotes de terreno se encuentran. En términos generales sólo podemos dar fe de la existencia de esos lotes, su ubicación y el área que posee cada uno de ellos, quedando su situación jurídica como desconocida por no estar contemplados dentro de nuestros archivos catastrales.

A) Se recibió correspondencia de la Tesorera municipal Sra. Denia Moradriga, mediante la cual solicita la aprobación de la conciliación de cuentas bancarias que se abrieron para proyectos, los cuales han finalizado.

i) Se recibió correspondencia de la Tesorera municipal Sra.

Denia maraachaga, mediante la cual informa que a través del correo electrónico municipal se notificó por parte de la Unidad de Rendición de Cuentas Municipales, del Tribunal Superior de Cuentas (T.S.C.), las observaciones correspondientes a la Revisión del Informe de Rendición de Cuentas Ejercicio Fiscal 2020, referente a una diferencia entre los saldos de la forma 07 y el Punto de Acta de aprobación de dicho informe. La cual, corresponde a las Retenciones por Pagos al 31 de diciembre del año 2020, por un monto de Ips. 6,278.28, por lo tanto, se somete nuevamente a aprobación el Informe de Rendición de Cuentas acumuladas al IV Trimestre del ejercicio Fiscal 2020.

8. Presentación de Informes.

a) El Sr. Alcalde municipal Jorge Jiménez informa que en el mes de mayo del año en curso, se envió un listado de productores a la MANORPA, en el marco del Proyecto Unidad Agrícola Familias (UAF), con el objetivo de solicitar apoyo para los productores de nuestro municipio, dentro del casco urbano, aldeas y caseríos. Pero Jacaleapa fue excluido de dicho proyecto sin obtener justificación alguna; dichos bonos son gestionados por la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG). El Regidor Segundo Sr. Jiffri Vallecillo expresa que se puede manifestar dicha situación ante el Sr. ministro de la SAG. El Sr. alcalde municipal Jorge Jiménez expresa se optará por una estrategia para hacer del conocimiento, de igual manera para apoyar a los productores, ya sea a través de fondos Municipales.

b) El Sr. Alcalde municipal Jorge Jiménez informa que en el marco de los Proyectos Educativos desarrollados por el Gobierno de la República, se comenzó a ejecutar la construcción de aulas y módulos sanitarios en la Escuela República de Colombia, Espíritu del Siglo y Marco Aurelio Soto, mismos que no se han continuado por falta de desembolso en el marco de este proyecto por parte del Gobierno Central, por ende, propone continuar con estos proyectos educativos y darlos



por culminado, ya que se han detenido por más de siete meses y los materiales que se han instalado se están deteriorando. Solicita a los presentes su opinión al respecto. El Regidor Segundo Sr. Jiffai Vallecillo pregunta: Para continuar este proyecto se debe realizar solicitud alguna instancia? además, se debe considerar posibles reparos administrativos, ya se cuenta con un convenio debidamente firmado; también no veo bien que se destine un fondo para culminar este proyecto, limitando la ejecución de otros que se han plasmado en el presupuesto de Egresos 2021. Además, se debe analizar la prioridad, ya que por los momentos, la población estudiantil no está recibiendo clases presenciales. Estoy de acuerdo si se contempla la sub-somación administrativa y no se incurre en reparos, se debe reunir esta información para analizarla y dar nuestro voto. El Sr. Alcalde Municipal Jorge Jiménez expresa que se posee la información necesaria, de igual manera al considerar continuar con el proyecto, se hará el saneamiento administrativo, notificando a las instancias del Gobierno competentes. La Regidora Cuarta considera que se debe investigar para no incurrir en reparos administrativos, ya que si estimamos a bien culminar con fondos municipales ¿qué se hará una vez que se recibamos las transferencias faltantes por parte del Gobierno Central?, se debe tener la información correcta, por ende no estoy de acuerdo. El Regidor Primero Sr. José Luis Espinoza expresa que no está de acuerdo, considerando posibles reparos administrativos, tengo conocimiento que este tipo de proyectos se harán los desembolsos en los próximos meses. La Vice Alcalde Municipal Sra. Nelida García expresa que no está de acuerdo, se deben analizar y culminar otros proyectos prioridades, como ser fortalecimiento al sistema de agua, entre otros. El Regidor Tercero Sr. Franklin Valladares expresa que se debe analizar la disposición legal al retomar este tipo de proyectos. El Sr. Alcalde Municipal Jorge Jiménez expresa que se sa-



licitud la Opinión Legal al Acuerd de la Municipalidad y se lo discute.

b) El Sr. Alcalde Municipal Jorge Jiménez informa que se ha elaborado el perfil para iniciar a ejecutar en el presente mes el Proyecto de pavimentación con concreto hidráulico en la calle que inicia desde enfrente de la vivienda de la Sra. Martha Rodríguez hasta enfrente de la vivienda de la Sra. Juana García y desde enfrente del edificio del Centro Integral de Salud "Unidad Maradiaga" hasta enfrente de la vivienda del Sr. Juan Maradiaga, ya que según prioridades se deben atender por la dificultad de transitarlas en épocas de lluvia. Hago de su conocimiento que se le dará una ayuda a la Sra. Gloria Marina González para que pueda alinear su vivienda a la medida correcta de la calle. El Regidor Primero Sr. José Luis Espinoza pregunta: ¿Con qué fondos se ejecutará el proyecto de pavimentación de la calle que inicia desde enfrente de la vivienda de la Sra. Aura Arias hasta enfrente de la vivienda de la Sra. Filora Rodríguez? El Sr. Alcalde Municipal Jorge Jiménez expuso que ya está aprobado por parte del Gobierno Central con fondos en el marco del Programa IMPULSA en base a Lps. 1,000,000.00 iniciando desde enfrente del edificio de la Iglesia Bautista Casa de la Eternidad hasta enfrente de la vivienda de la Sra. Melido Escoto. La segunda etapa de este proyecto es en base a Lps. 400,000.00, inicia desde enfrente de la vivienda de la Sra. Aura Arias hasta enfrente de la vivienda del Sr. David Argemal, pero se prevé que con fondos municipales se culmine dicha calle, ya que hasta este momento hemos recibido el 40% de las transferencias y nos arriesgamos a no culminarlo.

d) El Sr. Alcalde Municipal Jorge Jiménez informa que las vacunas contra el COVID-19 se están gestionando a través de la Asociación de Alcaldes de Honduras (AAH), hasta los momentos no se tiene ninguna seguridad. Por parte de la SESAL se han gestionado vacunas por una cantidad pequeña en



comparación con la población de nuestro municipio. Actualmente se ha incrementado un porcentaje de la población de adultos mayores, pacientes con comorbilidad y los que se encuentran afiliados al Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS). Por Vice Alcalde municipal Sr. Ulida García propone que se debe extender un reconocimiento por parte de la Corporación Municipal a los empleados del Centro de Salud "Trinidad Maradiaga", encargados del Centro curso, ya que han realizado un excelente trabajo en beneficio de nuestra población.

9. Puntos Varios.

a) El Regidor Primero Sr. José Luis Espinoza recuerda, que en sesiones anteriores mencionó la mala construcción de una alcantarilla de alivio de aguas lluvias situada en la Col. Reynaldo Salinas López, ya que se encuentra en mal estado y atenta contra la seguridad de la vivienda de la Sra. Olga Chávez, así mismo se debe atender la red vial de esta colonia. También se debe dar seguimiento al Acuerdo de Corporación Municipal, de reconocer y premiar el récord de emprendedurismo en el municipio, tal es el caso de la Sra. Ulida Moragón. El Sr. Alcalde Municipal Jorge Jiménez, comenta que se hará el presupuesto para poder ejecutar dichos trabajos.

b) El Regidor Primero Sr. José Luis Espinoza expresa que, en el marco de seguridad municipal, se debe premiar a los comités de Seguridad Vecinal que están más activos y motivados para fortalecer la seguridad de nuestro municipio. Así mismo dotarlos de indumentario, ya que me han comentado los vecinos de la Col. Reynaldo Salinas López que aún no cuentan con ella. Sería oportuno asignar conos viales para que los motociclistas que se conduzcan a altas velocidades, respeten el proceso de identificación que se realiza. El Sr. Alcalde Municipal expresa, lo de premiar es buena propuesta, en cuanto a la indumentaria se le proporcionará a los coordinadores de los comités que estén funcionando, cinco chalecos y gorras, con



el propósito que coordinen la notación de uso, también se onará carne de identificación, todo ello, más equipo, combustible y pago de personal de seguridad es ejecutado con fondos municipales, se harán las cotizaciones para realizar la compra de conos viales y asignarlos a los comités. En la próxima semana se impartirá a los Comités de Seguridad Vecinal una charla de capacitación por parte de la Policía Nacional de Honduras, se han sostenido reuniones y no todos las personas convocadas asisten. El equipo de seguridad ciudadana Municipal hace recorridos en horarios diurnos y nocturnos; los comités de igual manera han estado funcionando y se prevé comenzar con la instalación de cámaras en el municipio.

- 1) La vice alcaldesa municipal Sra. Nélida García sugiere que se debe solicitar y contar con una base de datos de los emprendedores del municipio de Jacaleapa, en el rubro de cosquillas y venta de granos básicos, a través de la oficina municipal de la mujer, para que como torpeación se solicite apoyo del Programa gubernamental Servicio Nacional de Emprendimiento y de Pequeños Negocios (SENPRENDE). Además, se debe fortalecer y promover los productos y emprendedores de la zona rural de nuestro municipio. El Regidor Primero Sr. José Luis Espinoza sugiere que se debe fortalecer la Unidad de Desarrollo Local (UDEL) para que sea el impulsador y cuente con el tipo de información mencionado. El Sr. Alcalde Municipal Jorge Jiménez expresa, que en el sector de emprendedurismo en helados, tortilleras y otros, se les ha apoyado con un capital inicial y donación de equipo, se continuará trabajando para apoyar a la población.

9. Acuerdos y Resoluciones

- a) Se acordó y aprobó remitir al asesor legal de la Municipalidad las solicitudes de Permiso de Lotificación "Residencial El Jacal" y Permiso de construcción de loggia de Vidación a favor de la sociedad mercantil Destilería Cerro Azul, S.A de C.V., además solicitar su opinión y análisis jurídico



en cuanto a la posibilidad que esta municipalidad continúe con la ejecución de proyectos escolares en el marco del Programa Piloto de Descentralización Municipal "IMPULSA".

b) Se acordó y aprobó autorizar a la Sra. Arcadia Hujil, con número de identidad 1003-1957-00065, la construcción de un muro de tres líneas de bloque ^{y malla acción} en un área de terreno colindante con su casa de habitación No 90, situada en la col. Jorge Jiménez, mismo que permitirá un buen ornato a la colonia, cuidar el área, dar mantenimiento y a la vez seguridad a su vivienda. Para lo cual deberá contar con la asesoría del personal de la Dirección Municipal de Justicia, Catastro Municipal y Unidad Municipal Ambiental.

c) Se acordó y aprobó autorizar al Sr. Carlos Wilfredo Martínez Escoto, con número de identidad 0706-1972-00045, la construcción de un muro de tres líneas de bloque y malla acción, en un área de terreno colindante con su casa de habitación No 98, Bloque E, situada en la colonia Jorge Jiménez, mismo que permitirá un buen ornato a la colonia, cuidar el área, dar mantenimiento y a la vez seguridad a su vivienda. Para lo cual deberán contar con la asesoría del personal de la Dirección Municipal de Justicia, Catastro Municipal y Unidad Municipal Ambiental.

d) Se acordó y aprobó el Informe de Rendición de Cuentas Acumulado al IV Trimestre del Ejercicio Fiscal 2020, tal como se detalla a continuación:

Saldo inicial del Período	L. 4,456,523.02
Entradas de Efectivo del Período	16,460,371.21
Disponibilidad Total	L. 20,916,894.23
Pagos del Período	16,488,497.00
Saldo al Final del Ejercicio	L. 4,428,397.23

e) Se acordó y aprobó comenzar a ejecutar con Fondos Municipales el proyecto de Pavimentación con concreto hidráulico en el caso urbano del Municipio de Jacaleapa, el cual



comprende la cuarta avenida entre 11 y 13 calle; 9 calle entre la segunda y cuarta avenida; además la primera avenida entre 3 y 4 calle en el marco del Programa de Descentralización Municipal "IMPULSA".

- f) Otorgamiento de Dominio Pleno Informe de Dictamen, el suscrito jefe del Departamento de Catastro Municipal, informa que ha practicado investigación y mensura de un lote de terreno ubicado en el Barrio Urbana, parte urbana de esta población, encontrándose en el título de los ejidos, inscrito bajo el asiento n.º 10 del Tomo 431 de la Propiedad Inmueble y Mercantil de esta jurisdicción, se adjunta plano del predio a nombre del Señor Eduardo Bautista Baquedano, soltero, mayor de edad, hondureño y vecino del Municipio de Jacalepa, con número de Identidad 0801-1982-10243, el cual tiene un área total de Cuatrocientos Treinta y Seis Punto Setenta y nueve metros cuadrados (436.79 mts.^2), equivalente a Seiscientos Veintinueve Punto Cuarenta y Siete varas cuadradas (626.07 var.^2), con sus medidas y colindancias siguientes: Al Norte: Del punto 1 al punto 2: $S 78^\circ 41' 24'' E$; con una distancia de 20.33 mts., colinda con propiedad del Sr. Genri Antonio Terrate Rodríguez y la Sra. Elea Rafoela Terrate Díaz; Al Sur: Del punto 3 al punto 4: $N 78^\circ 41' 24'' W$; con una distancia de 21.23 mts., colinda con propiedad de la Sra. Dilcei Dolores Tráceres; Al Este: Del punto 2 al punto 3: $S 10^\circ 43' 3'' W$, con una distancia de 21 mts., colinda con propiedad de la Sra. María Victoria Baquedano Valladares; Al Oeste: Del punto 4 al punto 1: $N 78^\circ 47' 3'' E$, con una distancia de 20.05 mts., colinda con calle de por medio con propiedad del Sr. Medardo Muñoz Merlo. Se hace la observación que de este predio es Primer Dominio que se otorga. - Es parecer de este Departamento que se conceda Dominio Pleno del predio descrito por no haber perjuicio a terceros. - La Honorable Corporación Municipal en base al Art. 70 de la Ley de Municipalidades vigente, reformada mediante el Decreto Legislativo 127 del 21 de septiembre del 2000; acuerda Otorgar



Dominio Pleno del predio descrito a favor del Señor Eduardo Enrique Bautista Baquedano, a quien autorizem para que pueda inscribirlo en el Instituto de la Propiedad de esta jurisdicción, para que le sirva de Título de Dominio como lo establece el párrafo tercero del artículo 108 de la Ley de Municipalidades, reformado mediante Decreto Legislativo del 06 de octubre del 2000 y habiendo cancelado el precio establecido por la Corporación Municipal

g.) Otorgamiento de Dominio Pleno conforme de Dictamen, el suscrito jefe del Departamento de Catastro Municipal, informo que ha practicado investigación y mensura de un lote de Terreno ubicado en el Barrio El Zapote, parte urbana de esta población; encontrándose en el Título de los ejidos, inscrito bajo el asiento N° 10 del Tomo 431 de la Propiedad Inmueble y Mercantil de esta población, se adjunta plano del predio a nombre de los Señores Douglas Armando Valladares Escoto y Karen Yojomy Hoday Diaz, mayores de edad, casados, hondureños y vecinos del Municipio de Jacaleapa, con números de Identidad 0706-1974-00027 y 0706-1974-00014 respectivamente, los cual tiene un área total de Ciento Noventa y Uno Punto Cero Ocho metros cuadrados (191.08 mts^2), equivalente a Doscientos setenta y cuatro Punto Cero Cinco Varas Cuadradas (274.05 Va^2), con sus medidas y colindancias siguientes al Norte: Del punto 1 al punto 2: S $80^\circ-32'-15''$ E, con una distancia de 5.98 mts. colinda con calle de por medio con propiedad de la Sra. Gloria Lizeeth Lagos Amador; al Sur: Del punto 3 al punto 4: N $80^\circ-32'-15''$ W, con una distancia de 6 mts., colinda con Rio Azul de por medio con propiedad del Sr. Jaime Antonio Argemal Argemal; al Este: Del punto 2 al punto 3: S $1^\circ-47'-23''$ E, con una distancia de 32.18 mts.; colinda con propiedad de la Sra. María del Tránsito Marcia Morandiega; al Oeste: Del punto 4 al punto 1: N $1^\circ-47'-23''$ W, con una distancia de 31.62 mts., colinda con



propiedad de la Sra. Serly Jackeliney Valladares Escoto.
la observación que de este predio es primer Dominio que se otorga.
Es parecer de este Departamento que se conceda Dominio Pleno del
predio descrito por no haber perjuicio a terceros. - La Honorable
Corporación Municipal en base al Art. 70 de la Ley de Municipalidades
vigente, reformado mediante el Decreto Legislativo 127 del
21 de septiembre del 2000, acuerdo otorgar Dominio Pleno del
predio descrito a favor de los Señores Douglas Armando Valladares
Escoto y Karen Yojany Yodoy Díaz, a quienes autorizamos
para que puedan inscribirse en el Instituto de la Propiedad de
esta jurisdicción, para que les sirva de título de dominio como
lo establece el párrafo tercero del artículo 108 de la Ley de
Municipalidades, reformado mediante decreto legislativo del
06 de octubre del 2000 y habiendo cancelado el precio establecido
por la Corporación Municipal

h) Otorgamiento de Dominio Pleno conforme de Dictamen, el
Suscrito jefe del Departamento de Catastro Municipal, informa
que ha practicado investigación y mensura de un lote de terreno
ubicado en el Barrio Amiba, parte urbana de esta población,
encontrándose en el título de los ejidos, inscrito bajo el asiento
n.º 10 del Tomo 431 de la Propiedad Inmueble y Mercantil de
esta jurisdicción, se adjunta plano del predio a nombre de la
Señora Diana Hermely Yodoy Mejía, viuda, mayor de edad,
hondureña y vecina del municipio de Jacalapa, con número de
Identidad 0706-1957-00007, el cual tiene un área total de
Doscientos Cuarenta y Ocho Punto Noventa y Cuatro Metros
Cuadrados (248.98 mts.²) equivalente a Trescientos cincuenta
y Siete Punto Cero Cuatro Varas Cuadradas (357.04 var²)
con sus medidas y colindancias siguientes: Al Norte Del punto
2 al punto 3: N 17º 29' 52" E, X 535729.17, Y 1549452.85, con una
distancia de 25.50 mts., colinda con calle de por medio con
propiedad de la Sra. Rosahanna Nahemy Vallecillo Escoto




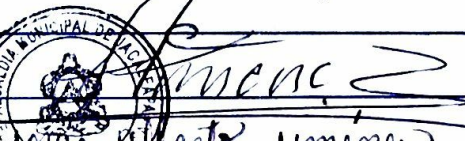
Del punto 6 al punto 3: N $72^{\circ}-52'-59''$ W, X535721.89, Y1549428.38, con una distancia de 11.80 mts., colinda con propiedad del Sr. Efraín Amilcar Valladares López; Al Este: Del punto 3 al punto 4: S $16^{\circ}-34'-03''$ W, X535731.97, Y1549427.38, con una distancia de 24.16 mts., colinda con propiedad de la Sra. María de los Angeles Moragón; del punto 4 al punto 5: S $79^{\circ}-59'-43''$ E, X535733.92, Y1549427.04, con una distancia de 2.23 mts., colinda con propiedad de la Sra. María de los Angeles Moragón; del punto 5 al punto 6: S $13^{\circ}-49'-00''$ W, X535733.12, Y1549424.66, con una distancia de 1.40 mts., colinda con propiedad del Sr. René Humberto Elvir Bogue; Al Oeste: Del punto 1 al punto 2: N $17^{\circ}-29'-52''$ E, X535729.17, Y1549452.85 con una distancia de 25.50 mts., colinda con propiedad de la Sra. Estermelina Argemal Rivar. Se hace la observación que de este predio es Primer Dominio que se otorga. Es parecer de este Departamento que se conceda Dominio Pleno del predio descrito por no haber perjuicio a terceros. - La Honorable Corporación Municipal en base al Artículo 70 de la Ley de Municipalidades vigente, reformado mediante el Decreto Legislativo 127 del 21 de septiembre del 2000, acuerda otorgar Dominio Pleno del predio descrito a favor de la Sra. Diana Hermely Godoy Mejía, a quien autoriza para que pueda inscribirlo en el Instituto de la propiedad de esta jurisdicción, para que le sirva de título de Dominio como lo establece el párrafo tercero del artículo 108 de la Ley de Municipalidades, reformado mediante Decreto Legislativo del 26 de octubre del 2000 y habiendo cancelado el precio establecido por la Corporación Municipal)



- i) Se acordó y aprobó la cancelación de las siguientes cuentas bancarias, ya que los proyectos para los cuales se abrieron han finalizado, mismas que se detallan a continuación:
- | Nr. | Número de cuenta | Nombre de la cuenta | Tipo de cuenta | Banco |
|-----|------------------|-------------------------------|----------------|-------|
| 1 | 10100014769 | Alcaldía Municipal de Cheques | | Banco |



Nº	Número de Cuenta	Nombre de la Cuenta	Tipo de Cuenta	Banco
		Jacaleapa, Proyecto de Agua y Saneamiento (COSUDE).	Temporal	Atlántida S.A.
2	10200410271	Alcaldía Municipal de Jacaleapa, Proyecto de Agua y Saneamiento (COSUDE).	Ahorro	Dólares
3	01-380-000153-4	Alcaldía Municipal de Jacaleapa - Proyecto FHS.	Cheques	Banco del País S.A.


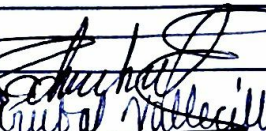
10. Cierre de la sesión.



No habiendo más que tratar se cierra la sesión a las 1:26 p.m.





 Jorge Alberto Jiménez
 Alcalde Municipal





 Juyapa García
 Alcalde Municipal



 Espinoza Rodríguez
 Regidor Primero



 Vallecillo
 Regidor Segundo





 Gilberto Valladares
 Regidor Tercero



 Floribel Restón
 Regidora Cuarta



 Alexis Flores M.
 Coordinador C.C.T.



 Dolores Taceres
 Coordinadora C.C.T.



 Muriel C.
 C.C.T.



 Marmelito Argenteal
 Secretario Municipal